



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. 28 de agosto de 2019
SDM-SC-184629 2019

Señor(a):
HECTOR MANUEL ZEA TORRES
CALLE 7 A BIS No. 80 B-17
BARRIO VILLA CASTILLA
TELÉFONO: 3107704577
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM-216310/2019

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000023258285 de 11 de marzo de 2019 la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución "NO EXISTE" hechos que no son atribuibles a la administración.

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : HECTOR MANUEL ZEA TORRES
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 19331690
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

e ubicación

ación registrada en RUNT

ción: CCL 7A BIS 80B-17
Tipo: BOGOTÁ
No: 4128147

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico:
Teléfono móvil: 3183479116

- 35

bogota.gov.co

472	Motivos de Devolución	2019-07-27 Desconocido	2019-07-27 No Existe Número		
		2019-07-27 Rehusado	2019-07-27 No Reclamado		
		2019-07-27 Cerrado	2019-07-27 No Conectado		
		2019-07-27 Retenido	2019-07-27 Asignación Estructurada		
		2019-07-27 Fuerza Mayor			
Fecha 1	08/08/2019	R	Fecha 2	09/08/2019	D
Nombre del distribuidor	JOSÉ M ROJO	Nombre del distribuidor	JOSÉ M ROJO		
Centro de Distribución	0079 043884	Centro de Distribución	0079 043884		
Observaciones	Manuel Tejada pisos en lodri 116	Observaciones	070 de la Cont. de los Gas + 0421425 puerta y porton blanco		

Remitente

Destinatario

Remitente: HECTOR MANUEL ZEA TORRES
Destinatario: HECTOR MANUEL ZEA TORRES
Dirección: Calle 7 A BIS No. 80 B-17
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código postal: 111161
Envío: 08/08/2019 14:20:15

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONSEJO DE ALCALDÍA

472

SERVICIO POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 002 917-9

ASOCIACIONES

UBICACION: UAC CENTRO

UBICACION: UAC CENTRO

Indicador administrativo: 00000000000000000000



YG272242327CQ

aquí en la calle 800 las
calle Troncal en la
calle TABORA N° 607

Remisor: KAREN ALLEN, AUT. DE ALIENACIÓN DE DIVORCIO, FUNDADO DE DIVORCIO, DIVORCIO Destinatario: KAREN ALLEN, AUT. DE ALIENACIÓN DE DIVORCIO, FUNDADO DE DIVORCIO, DIVORCIO Remisor: KAREN ALLEN, AUT. DE ALIENACIÓN DE DIVORCIO, FUNDADO DE DIVORCIO, DIVORCIO Destinatario: KAREN ALLEN, AUT. DE ALIENACIÓN DE DIVORCIO, FUNDADO DE DIVORCIO, DIVORCIO		Remisor: KAREN ALLEN, AUT. DE ALIENACIÓN DE DIVORCIO, FUNDADO DE DIVORCIO, DIVORCIO Destinatario: KAREN ALLEN, AUT. DE ALIENACIÓN DE DIVORCIO, FUNDADO DE DIVORCIO, DIVORCIO Remisor: KAREN ALLEN, AUT. DE ALIENACIÓN DE DIVORCIO, FUNDADO DE DIVORCIO, DIVORCIO Destinatario: KAREN ALLEN, AUT. DE ALIENACIÓN DE DIVORCIO, FUNDADO DE DIVORCIO, DIVORCIO	
Remisor: KAREN ALLEN, AUT. DE ALIENACIÓN DE DIVORCIO, FUNDADO DE DIVORCIO, DIVORCIO Destinatario: KAREN ALLEN, AUT. DE ALIENACIÓN DE DIVORCIO, FUNDADO DE DIVORCIO, DIVORCIO Remisor: KAREN ALLEN, AUT. DE ALIENACIÓN DE DIVORCIO, FUNDADO DE DIVORCIO, DIVORCIO Destinatario: KAREN ALLEN, AUT. DE ALIENACIÓN DE DIVORCIO, FUNDADO DE DIVORCIO, DIVORCIO		Remisor: KAREN ALLEN, AUT. DE ALIENACIÓN DE DIVORCIO, FUNDADO DE DIVORCIO, DIVORCIO Destinatario: KAREN ALLEN, AUT. DE ALIENACIÓN DE DIVORCIO, FUNDADO DE DIVORCIO, DIVORCIO Remisor: KAREN ALLEN, AUT. DE ALIENACIÓN DE DIVORCIO, FUNDADO DE DIVORCIO, DIVORCIO Destinatario: KAREN ALLEN, AUT. DE ALIENACIÓN DE DIVORCIO, FUNDADO DE DIVORCIO, DIVORCIO	



1111 587
UAC CENTRO
CENTRO A

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1383 de 2010 art 22, se acudió a notificación mediante AVISO como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaria de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 161 de la ley 769 de 2002 se procedió a emitir la resolución que lo (a) declaró contraventor(a)

Notificación por Aviso No. 120 DEL 2019-04-02
Resolución Sancionatoria No. 533612 DE 05/21/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8. paragrafo 3

Artículo 8"... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados. .

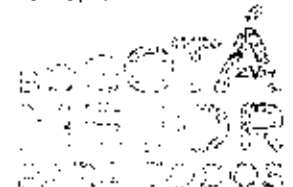
Ahora bien, de lo manifestado en su escrito en cuanto a la notificación dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la imposición del comparendo, me permito precisar que el artículo 08 de la Ley 1843 de 2017, el cual consagra:

"ARTÍCULO 8o. Procedimiento ante la comisión de una contravención detectada por el sistema de ayudas tecnológicas, la autoridad de tránsito debe seguir el procedimiento que se describe a continuación:

El envío se hará por correo y/o correo electrónico, en el primer caso a través de una empresa de correos legalmente constituida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la validación del comparendo por parte de la autoridad.

De acuerdo con lo anterior, es importante aclararle que la validación que hace referencia el anterior artículo fue establecida en la Resolución 0000718 del 22 de marzo de 2018 en su artículo 12, emitida

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

por el Ministerio de Transporte en el que instauró que el tiempo de dicha validación deberá realizarse, a más tardar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción:

"(...) Artículo 12. Validación del comparendo. La validación del comparendo, a la que hace referencia el artículo 8 de la Ley 1843 de 2017, deberá realizarse, a más tardar, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ocurrencia de la infracción (...)"

Por lo tanto, tomando la literalidad de la norma la entidad tiene diez días para validar el comparendo y tres días más para realizar el envío del mismo.

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de las causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria.

En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad a lo establecido por la Ley 1943 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

**PORCENTAJE DE DESCUENTO DE
INTERESES MORATORIOS**

Cincuenta por ciento (50%)

FECHA MÁXIMA DE PAGO

31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Página web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/abc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

"Bogotá, mejor para todos"


CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyectó: ASG KADYN GARCIA

AC 13 No. 37 – 35

Tel: 3649400

www.movilidadbogota.gov.co

info: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13813

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-216310/ HECTOR MANUEL ZEA TORRES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-184629 d el 28 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADA. CLAUDIA PATRICIA BERRIO VARGAS

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 5

La respuesta aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-216310.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)